CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe Comité Evaluador Nº 02/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Elementos de Limpieza con ID N° 325.408.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 04 de abril de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	42.945.440
Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	47.205.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2.017, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Considerando el criterio de desempate establecido en el Anexo B, numeral 23 del Pliego de Bases y Condiciones, se ha presentado un caso para su aplicación en el Ítem 7 Crema Limpiadora, siendo que las firmas GL Ventas y Everest Comercial cotizan el bien a Gs. 10.000 (Guaraníes diez mil) respectivamente. Siguiendo con la metodología establecida en el PBC, este comité de evaluación ha procedido a verificar la cantidad de empleados que posee cada firma, y como resultado la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva es la que posee mayor cantidad de empleados según los registros y se considera adecuada la adjudicación para esta firma.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia; (d) especificaciones técnicas.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	GL VENTAS DE GUSTAVO LEIVA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A Firma el propietario	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Estados de Resultados del año 2.015, copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la provisión de elementos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado; como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de elementos de limpieza; certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO COMITE DE EVALUACION

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PROVEEDOR	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A Firma el propietario	
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
b) Balance General y Estados de Resultados del año 2.015, copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la provisión de elementos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado; como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de elementos de limpieza; certificado sanitario actualizado expedido por el MSP y BS. Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

a) Según Nota C.E. N° 01/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, la composición detallada de la oferta en relación a los ítems 1, 3, 13, 19, 20, 21, 22, y 24 que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, y los ítems 4, 17 y 23 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial; copia del balance del año 2015 para determinar los ratios financieros; la planilla de especificaciones técnicas.----------

Resultado: como consecuencia de la solicitud realizada la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, ha presentado mediante nota de fecha 11/04/2016 y recepcionada por este comité de evaluación arrojando el siguiente resultado.------

DOCUMENTO	OFERENTE
composición detallada de la oferta en relación a los ítems 1, 3, 13, 19, 20, 21, 22, y 24 que se encuentran por encima del 20% del precio referencial	Cumple
composición detallada de la oferta en relación a los ítems 4, 17 y 23 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial	Cumple
copia del balance del año 2015 para determinar los ratios financieros	Cumple
planilla de especificaciones técnicas	Cumple

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.----------

b) Según Nota C.E. N° 02/2017 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, la composición detallada del precio ofertado considerando que el ítem 19, se encuentra por encima del 20% del precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la presentación de la copia del balance general del año 2015 para determinar los ratios financieros, copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la provisión de elementos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2015 y 2016); cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos un documento por cada año mencionado, como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas, en donde ser certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de elementos de limpieza), Certificado Sanitario actualizado expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ítem 12 hipoclorito de sodio; 13 cera liquida; 14 desodorante liquido; 20 detergente líquido.----------

Resultado: como consecuencia de la solicitud realizada la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, ha presentado mediante nota de fecha 11/04/2016 y recepcionada por este comité de evaluación arrojando el siguiente resultado.----------

DOCUMENTO	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro
Composición detallada del precio ofertado considerando que el ítem 19, se encuentra por encima del 20% del precio referencial.	Cumple
Copia del balance general del año 2015 para determinar los ratios financieros	Cumple
copias simples de contratos, facturas y/o ordenes de servicio que demuestren la provisión de elementos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	Cumple
Certificado Sanitario actualizado expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ítem 12 hipoclorito de sodio; 13 cera liquida; 14 desodorante liquido; 20 detergente líquido.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva	Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro
copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la provisión de elementos de limpieza a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado; como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de elementos de limpieza	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva y Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro constatándose el siguiente análisis.----------

GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA		AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	721.116.831	721.116.831	1,25
	PASIVO CORRIENTE	577.897.423	577.897.423	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	577.897.423	577.897.423	0,52
	ACTIVO TOTAL	1.103.679.369	1.103.679.369	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	103.817.911	103.817.911	0,69
	CAPITAL	150.000.000	150.000.000	

EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO		AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	756.714.629	756.714.629	3,76
	PASIVO CORRIENTE	201.444.624	201.444.624	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	201.444.624	201.444.624	0,24
	ACTIVO TOTAL	844.459.042	844.459.042	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	97.547.430	97.547.430	0,18
	CAPITAL	545.466.988	545.466.988	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, y a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA**, por un monto total de Gs. 26.095.640 (Guaraníes veintiséis millones noventa y cinco mil seiscientos cuarenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 23 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO**, por un monto total de Gs. 14.495.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y cinco mil), para la provisión de los ítems N° 3, 8, 9, 13, 19, 20, 21, 22, y 24 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de Abril de 2.017.-

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

C.P. Fidel Mino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT REQ	DESCRIPCION DEL BIEN	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131502-006	200	TRAPOS DE PISO	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4.100	820.000
2	47131502-005	350	FRANELA	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.100	1.085.000
4	47121806-001	100	ESCURRIDOR DE GOMA PARA PISO	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	9.000	900.000
5	47131604-002	120	ESCOBA	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	11.200	1.344.000
6	47131816-001	200	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	BASE BASE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	11.700	2.340.000
7	47131829-001	200	CREMA LIMPIADORA	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10.000	2.000.000
10	47131603-003	100	ESPONJA	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.295	129.500
11	47131824-001	100	LIMPIA VIDRIOS	ARDELI	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	7.680	768.000
12	47131803-008	500	HIPOCLORITO DE SODIO	ARDELI	NACIONAL	LITROS	BIDON	2.600	1.300.000
14	47131816-003	1.000	DESODORANTE LIQUIDO	ARDELI	NACIONAL	LITROS	BIDON	2.450	2.450.000
15	47131605-002	50	CEPILLO PARA INODORO	FORMOSA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5.400	270.000
16	47121804-012	8	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	VEGA	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	815.800	6.526.400
17	47131617-001	12	MOPA DE POLVO	RUBBERMAID	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	236.305	2.835.660
18	47131618-001	15	MOPA HUMEDA	RUBBERMAID	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	188.472	2.827.080
23	47121702-002	100	PAPELERA PLASTICA	ERCAPLAST	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	5.000	500.000
TOTAL									**26.095.640**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
3	47131611-001	30	PALITA PARA BASURA	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	9.000	270.000
8	47131816-004	350	DESODORANTE PARA INODORO	MR MUSCULO	ARGENTINA	UNIDAD	PAQUETE	8.500	2.975.000
9	47131503-001	100	GUANTES DE LIMPIEZA	SCOTCH BRITE	USA	UNIDAD	PAQUETE	12.500	1.250.000
13	47131802-002	500	CERA LIQUIDA	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	BIDON	5.500	2.750.000
19	47131830-001	96	LUSTRA MUEBLES	BLEM	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	25.000	2.400.000
20	47131810-001	800	DETERGENTE LIQUIDO	BURBUJAS	PARAGUAYA	LITROS	BIDON	3.000	2.400.000
21	47131816-002	50	DESODORANTE PARA VEHICULO	AROMA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	25.000	1.250.000
22	47121701-008	100	BOLSA PARA BASURA DE 150 LITROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	5.000	500.000
24	47121701-010	100	BOLSAS PARA BASURA DE 200 LITROS	BURBUJAS	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQUETE	7.000	700.000
TOTAL									**14.495.000**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones